

## **SE SOLICITA A LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES LA PROHIBICIÓN Y RESTRICCIÓN DE FUMIGACIONES AEREAS Y TERRESTRES CON EL AGROTÓXICO 2,4 -D**

**C.E.L.M.A.**

**Centro de Estudios Legales del Medio Ambiente**

El CELMA (Centro de Estudios Legales del Medio Ambiente) conjuntamente con la Red de Abogadxs de Pueblos Fumigados solicitaron a la Dirección de Sanidad Vegetal del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires que se prohíba la aplicación aérea del herbicida 2-4D Ácido 2,4 diclorofenoxiacético, y 2-4 DB diclorofenoxibutírico en cualquiera de sus formas y la aplicación terrestre del herbicida 2-4D Ácido 2,4 diclorofenoxiacético, y 2-4 DB diclorofenoxibutírico en su forma de ester.

Asimismo se solicitó que se disponga una restricción en la aplicación terrestre de un área de protección de 5000 mts de las zonas urbanas de los municipios, asentamientos poblaciones, escuelas rurales, huertas, centros apícolas, ríos, arroyos, lagunas, cursos y espejos de agua, como así de pozos de extracción de agua para consumo humano de los herbicidas 2,4-D, 2-4 DB, Picloran, Dicamba y demás formulaciones comerciales en su forma de sal dimetilamina en cualquier concentración.

Se trata de un reclamo administrativo presentando en la segunda semana del corriente mes. Los fundamentos de la petición se consolidan en fuentes de información científica inobjetables desde el aspecto agronómico como desde la perspectiva de la seguridad ambiental y riesgos de daño irreparable a la salud humana.

Asi tambien se pone de relieve que la CONABIA (Comisión Nacional Asesora de Biotecnología Agropecuaria) ha recomendado a la Secretaria de Agricultura Ganadería y Pesca de la Nación dar por completada la Segunda Fase de Evaluación de la soja genéticamente modificada DAS-444Ø6-6, presentada por la empresa Dow AgroSciences Argentina S.A. que confiere tolerancia a los herbicidas 2,4-D, glufosinato de amonio y glifosato. Lo que implicaría, que al aprobarse esta nueva soja transgénica, su venta y siembra en los territorios provinciales, aumentaría el uso y la

aspersión de esta sustancia a gran escala, generando un alto riesgo de daño irreversible a las poblaciones y ambiente, al no existir en ambas jurisdicciones, ninguna prohibición, ni siquiera restricción al respecto. Sin perjuicio de considerar que dicho herbicida ya se aplica a gran escala - en el tratamiento del suelo previo a la siembra -por encontrarse en el modo de acción (Mda) actual de la agrobiotecnología (conjuntamente con el Glifosato, Paraquat y/o Diquat), atento a la ineficacia del Mda basado únicamente en el glifosato, ello como consecuencia de la resistencia de ciertos biotipos vegetales silvestres que han adquirido resistencia a este último agrotóxico.

Que es esta comprobado que el herbicida 2,4-D formulado como éster es extremadamente volátil, en condiciones de clima y aplicación favorables para ello. En grado decreciente le siguen Picloran, Dicamba y 2,4-DB, pero con mayor actividad tóxica para ciertos vegetales como los pimientos, tomates, berenjena, zapallo, sandía, batata, etc., los cuales pueden verse afectados por los vapores de aquellos.

Otra característica del 2,4 D es su alto grado de persistencia en la atmósfera y suelo.

Asimismo la literatura médica a reseñado trabajos científicos que han revelado y acreditado efectos negativos significativos a la salud del 2,4-d, entre los que podemos citar:

- Síntoma más frecuente de neurotoxicidad: miotonía (los músculos no pueden relajarse luego de su contracción voluntaria).
- Neuropatía periférica: sensaciones inusuales, adormecimiento y dolor en brazos y piernas, trastornos de la marcha. Los síntomas aparecen tardíamente y la recuperación puede ser incompleta. Amplia variabilidad en la susceptibilidad individual a padecer neuropatía.
- Trastornos del comportamiento: cambios en el ritmo diario de actividad relacionados con alteraciones del nivel cerebral del neurotransmisor serotonina y sus metabolitos.
- Neurotoxicidad en niños: reducción del tamaño cerebral, alteraciones de componentes de la membrana neuronal. Exposición infantil a través de la leche materna: menor producción de mielina (componente fundamental de las vainas que recubren las prolongaciones neuronales).
- A altas dosis, daños en la barrera hémato-encefálica, permitiendo que el 2-4-D penetre hacia los tejidos cerebrales.

En la presentación administrativa, el CELMA y la Red de Abogadxs de Pueblos Fumigados acompañaron el informe realizado por la Red de Acción sobre Plaguicidas y Alternativas en México (RAPAM) [http://www.rap-al.org/articulos\\_files/EI\\_2,4-D.pdf](http://www.rap-al.org/articulos_files/EI_2,4-D.pdf) el cual es contundente en cuanto a los efectos adversos significativos a la biodiversidad del agrotóxico 2,4-D:

- El 2,4-D es altamente tóxico y mutagénico para las plantas no destinatarias.
- El 2,4-D es un regulador del crecimiento vegetal e imita a las hormonas naturales del crecimiento de las plantas, las auxinas. Causa un rápido crecimiento celular y las plantas mueren cuando sus sistemas de transporte son bloqueados y destruidos por este crecimiento anormalmente acelerado. Interfiere con los procesos de crecimiento normal de las plantas.
- El 2,4-D es tóxico para la mayoría de los cultivos de hoja ancha, especialmente algodón, tomates, remolacha y árboles frutales.
- Tiene toxicidad aguda para los peces. Ciertas formulaciones de 2,4-D son altamente tóxicas para los peces e invertebrados acuáticos. La forma de butoxietanol es la más tóxica para los peces. Se descubrió que es genotóxica y también citotóxica para el bagre (*Clarias batrachus*). Se comprobó además que el 2,4-D altera la maduración de los oocitos en el anfibio *Xenopus laevis*, lo que puede causar disminución de la fertilidad y declinación de la población.
- Las especies animales también son susceptibles a niveles variables de absorción cutánea (en laboratorio, todas las mediciones de absorción en ratones, ratas y conejos tienden a ser más altas que las tasas humanas, en tanto que los monos *reccius* proporcionan datos que se mantienen en el mismo rango que los humanos). Los resultados de algunos estudios muestran que los perros son más sensibles a la toxicidad del 2,4-D y por lo tanto la posibilidad de riesgos de salud es también mayor<sup>58</sup>. El 2,4-D reduce la eclosión exitosa de los huevos de las aves, causa defectos congénitos y destruye el alimento de las aves y el hábitat donde anidan.
- El 2,4-D tiene toxicidad aguda para las lombrices de tierra (el 2,4-diclorofenol, producto de la descomposición del 2,4-D, es 15 veces más tóxico para las lombrices de tierra que el propio 2,4-D) y daña a insectos benéficos como las abejas y los insectos depredadores.
- Cuando se alimentó a abejas melíferas con dosis moderadas de 2,4-D, se redujo gravemente la producción de camadas; sin embargo, a niveles menores de exposición, vivieron significativamente más que los controles. La LD50 de la abeja melífera es 11,5 microgramos/abeja.

Por ultimo, se recalcó a las respectivas autoridades que ya en varias provincias argentinas, como Cordoba, Chaco, Entre Rios, Tucuman y Santiago del Estero, oportunamente, establecieron prohibiciones y restricciones con similar alcance a las solicitadas, a fin de proteger la biodiversidad, los alimentos, la salud y la vida de la población.

El CEPRONAT (Centro de Proteccion a la Naturaleza) también realizó idéntica solicitud en la Provincia de Santa Fe, ante el Ministerio de la Producción provincial.